



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM Y FINANZAS

OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL 2-20925
A DOÑA GABRIELA DEL CARMEN CAYUPE COLIHUINCA

Huépil, 20 de Marzo de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.141.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Solicitud presentada por Doña Mariela Del Carmen Cayupe Colihuinca, adjunta.
- c) El Certificado de Local Comercial, adjunto.
- d) La Iniciación de Actividades del contribuyente ante el SII, adjunta.
- e) El Certificado de Capital Propio, adjunto
- f) El Contrato de Arrendamiento del Local Comercial, adjunto.
- g) La fotocopia de la Orden de Ingreso Municipal, correspondiente a la Patente Comercial Rol 2-20925, adjunta.
- h) La fotocopia de la Cédula de Identidad, adjunta.

DECRETO :

- 1.- Otórguese Patente Comercial Rol 2-20925, al contribuyente que a a continuación se indica, e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

| NOMBRE | ROL | DIRECCION | ACTIVIDADES O GIROS |
|---|---------|--|---------------------|
| Gabriela Del Carmen Cayupe Colihuinca. Rut N° [REDACTED] | 2-20925 | Calle 12 de Febrero N° 52, Local 5 de Huépil. | Lencería. |



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
 - Archivo
- FDA/GPL/MWC/pcc

